

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE CEUTA, LA SOLIDARIDAD INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta atraviesa una situación excepcional que ha afectado profundamente a la vida de sus vecinos y vecinas y que exige una respuesta a la altura por parte de todas las administraciones. La entrada masiva de miles de personas a finales de julio, con importantes consecuencias humanitarias y de convivencia, requiere unidad, responsabilidad, serenidad y cooperación leal entre instituciones.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos comenzar esta moción trasladando nuestra solidaridad a la ciudadanía de Ceuta, especialmente a las familias y barrios que han visto alterada su vida cotidiana, así como nuestro reconocimiento a los servicios públicos, profesionales, entidades sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han trabajado y continúan trabajando en circunstancias extraordinariamente complejas.

Hay que trabajar para que sus vecinos y vecinas puedan recuperar la normalidad, que los servicios públicos dispongan de los recursos necesarios y que la convivencia y la seguridad estén plenamente garantizadas.

Al mismo tiempo, debe garantizarse la atención humanitaria y la protección de los derechos de las personas migrantes que se encuentran en territorio español. La defensa de la ciudadanía ceutí y la defensa de los derechos humanos no son posiciones incompatibles. Al contrario, forman parte de una misma obligación de las instituciones: proteger a las personas, garantizar la seguridad, cumplir la ley y preservar la convivencia.

El Gobierno de España, ha desplegado recursos de seguridad, sanitarios y humanitarios, ha creado nuevas infraestructuras de atención y ha coordinado la gestión migratoria con las autoridades marroquíes y con la Unión Europea. Según los datos, entre ocho y nueve de cada diez personas que entraron a nado ya han regresado voluntariamente a Marruecos.

La dimensión de la crisis, sin embargo, exige que todas las administraciones se impliquen. La solidaridad con Ceuta debe traducirse en recursos, coordinación y cooperación efectiva entre las administraciones locales, autonómicas, estatal y europea.

La recuperación de la normalidad debe producirse siempre dentro del marco jurídico. España tiene derecho y obligación de garantizar el control de sus fronteras y de aplicar su legislación en materia de extranjería, pero el ejercicio de esas competencias debe realizarse respetando la Constitución, la legislación española, el Derecho de la Unión Europea y los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Por ello, aquellas personas que no cumplan los requisitos legales para permanecer en España deberán quedar sometidas a los procedimientos previstos en nuestro ordenamiento. Pero dichos procedimientos deben contar siempre con las garantías jurídicas establecidas: asistencia letrada, intérprete cuando sea necesario, información sobre el derecho a solicitar protección internacional, valoración individualizada de las circunstancias personales y posibilidad efectiva de recurrir las decisiones adoptadas.

Debe respetarse, igualmente, el principio de no devolución, especialmente respecto de quienes puedan necesitar protección internacional. Entre las personas que llegan a nuestras fronteras pueden encontrarse víctimas de violencia de género, personas LGTBI perseguidas en sus países de origen, defensores de los derechos humanos, personas perseguidas por razones políticas o personas que se encuentran en otras situaciones de especial vulnerabilidad.

La aplicación de la legislación de extranjería y el control de las fronteras no pueden convertir a las personas migrantes en una categoría desprovista de derechos. Especial protección merecen los niños y niñas. Cualquier actuación que les afecte debe estar presidida por el interés superior del menor y por las garantías reforzadas que establece nuestro ordenamiento. La respuesta ante estas situaciones debe priorizar la protección, la atención de sus necesidades básicas y la valoración individualizada de cada caso.

La situación de Ceuta requiere además una respuesta solidaria del conjunto del Estado. Ninguna ciudad o territorio debe afrontar en solitario una situación extraordinaria de estas características. El Gobierno de España debe garantizar los recursos necesarios y las distintas administraciones deben colaborar en los mecanismos de acogida y protección establecidos legalmente.

España debe mantener e intensificar el trabajo diplomático y exigir el cumplimiento de los acuerdos existentes con Marruecos, evitando que situaciones de presión migratoria puedan convertirse en motivo de confrontación o presión entre Estados.

La cooperación internacional y la coordinación europea deben constituir igualmente pilares fundamentales de una política migratoria estable. La Unión Europea debe avanzar hacia una política común de asilo y migración basada en la solidaridad y en la corresponsabilidad entre los Estados y territorios, reforzando las vías legales y seguras de migración y la cooperación con los países de origen y tránsito.

Pero tan importante como las medidas institucionales es preservar la convivencia. La preocupación legítima de la ciudadanía por la seguridad, la capacidad de los servicios públicos o la gestión de los flujos migratorios no puede ser utilizada para alimentar discursos de odio, racismo o xenofobia ni para criminalizar al conjunto de las personas migrantes.

Del mismo modo, debemos condenar sin ambigüedades cualquier forma de violencia. La violencia contra personas migrantes, contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, contra las Fuerzas Armadas o contra organizaciones humanitarias y entidades como Cruz Roja es absolutamente incompatible con una sociedad democrática y con la defensa de la convivencia. Se hace imprescindible la serenidad y la condena de toda forma de violencia y de confrontación.

La crispación y la utilización partidista del sufrimiento de la ciudadanía no aportan soluciones. La política debe estar a la altura de las circunstancias y las instituciones deben ponerse al servicio de las personas, no de la confrontación.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento las siguientes

PROPUESTAS

1. Instar al Gobierno de España que continúe poniendo todos los recursos necesarios a disposición de Ceuta para afrontar la situación humanitaria y garantizar una acogida digna.
2. En cuanto a las garantías jurídicas, instar al Estado que cualquier devolución, retorno o procedimiento de extranjería se realice de manera individualizada y conforme a la legislación nacional, europea e internacional, con especial protección de menores y personas vulnerables.
3. Instar a la Ciudad Autónoma de Ceuta, a todas las Comunidades Autónomas y al Gobierno de España, que cualquier actuación respecto de menores atienda al interés superior del menor y cumpla todas las garantías legales, impulsando además mecanismos de solidaridad y corresponsabilidad entre territorios.
4. Instar al Gobierno de España a intensificar el diálogo diplomático con Marruecos y exigir el cumplimiento de los acuerdos de cooperación y vigilancia de la frontera.
5. El Ayuntamiento de Ciudad Real, rechaza expresamente cualquier discurso racista o xenófobo que criminalice a las personas migrantes.

En Ciudad Real a 8 de septiembre de 2026.

Firmado por MARTINEZ
ARCOS SARA SUSANA -
***9086** el día
08/09/2026

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos
Portavoz